

MENDOZA, 03 JUL 2014

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 13198/2013, en la que Secretaría Académica solicita se deje sin efecto el contenido de la Resolución N° 412/2013-FI;

**CONSIDERANDO:**

Que tal solicitud se fundamenta en el hecho de que en el Considerando de la citada disposición figura el nombre de la carrera “Especialista en Ingeniería Ambiental” de la egresada Miriam Cecilia LÓPEZ, en lugar de “Especialización en Ingeniería Ambiental”, como lo establece la Resolución Ministerial N° 1168/9 (Educación Superior).

Que por lo expuesto corresponde dejar sin efecto la Resolución N° 412/2013-FI y dictar una nueva disposición.

Lo informado por Dirección Alumnos y la Dirección de la citada carrera de posgrado.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO  
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto el contenido de la Resolución N° 412/2013-FI, por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

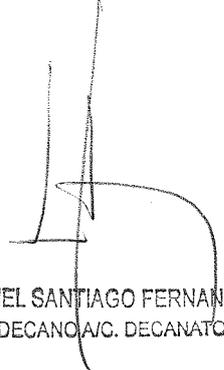
ARTÍCULO 2º.- Expedir a nombre de la egresada Miriam Cecilia LÓPEZ (DNI: 12.537.565), nacida el 14 de julio de 1958 en Mendoza – República Argentina, el Diploma de “Especialista en Ingeniería Ambiental” con fecha de egreso el 05 de julio del año 2013.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 207 / 14



  
Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
VICEDECANO A.C. DECANATO

  
HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

1 de 1